

Santiago, 07 de julio de 2025
DE 03649-25

Señora
María Alexandra Broderick
Encargada Titular
Santa Ester Solar SpA
Presente

Ref.: Falla en la línea 110 kV Cardones - Maitencillo

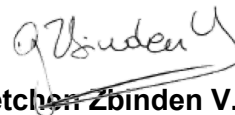
De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 110 kV Cardones - Maitencillo, ocurrida a las 02:08 horas del día 17 de abril de 2025, en la cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 14 de julio de 2025**, la siguiente información:

- Envío del informe de falla de 5 días de sus instalaciones asociado al presente evento, con el nivel de detalle que exige la Resolución Exenta de la SEC N°30891-2019, asociado al Informe de Falla preliminar N°2025003143.
- Análisis detallado del desempeño de los sistemas de protección y control que provocaron la apertura del interruptor 52E2 de S/E Castilla, respaldado con los registros oscilográficos y de eventos en función de los ajustes de las protecciones operadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Tirso José Mundarain - Encargado Suplente de la empresa Santa Ester Solar SpA.
DAOP/ngm